



*Ilustre Municipalidad de Castro*

## **Bases Concurso Reina de Castro Verano 2012**

**Objetivo General:** El propósito de la Ilustre Municipalidad de Castro al querer realizar este tipo de concurso es rescatar actividades que años atrás se efectuaban en la comuna y que tenía como finalidad fomentar la participación ciudadana, específicamente del segmento juvenil, ya sea representando a una institución o en forma particular.

### **I. DE LA INSCRIPCION**

Las inscripciones se recibirán a partir del día 28 de noviembre al 22 de diciembre de 2011, en la Oficina de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Castro (Blanco 273, 3º piso) y en la Oficina de Partes e Informaciones (Blanco 273, 1º piso), en horario de oficina. De 08:30 a 13:00.

**Requisito general:** para que el concurso pueda llevarse a cabo se necesita un mínimo de cinco participantes, en el caso de que esa cifra no se cumpla, la elección de la Reina de Castro Verano 2012 no podrá llevarse a cabo.

### **II. DE LA PRESELECCION Y ELECCION**

A la etapa de preselección llegarán todas aquellas postulantes que hayan cumplido con las bases establecidas.

Se efectuará una reunión informativa con todas las postulantes inscritas el día lunes 26 de diciembre de 2011 a las 16:00 horas en la Sala de Sesiones, 2do. Piso de la Ilustre Municipalidad de Castro.

La Primera y Única Preselección se realizará el día miércoles 28 de diciembre de 2011 en lugar y horario por confirmar. En ella se elegirán a las 6 jóvenes que concursarán para ser la Reina de Castro Verano 2012, esto siempre y cuando se inscriban 8 o más participantes. Si se inscriben cinco, seis o siete, todas concursarán y participarán directamente de las diversas actividades que se programen para elegir a la Reina de Castro Verano 2012, sin tener que pasar por un proceso previo de preselección.

En el caso de que sea necesario llevar a cabo una preselección, esta se realizará a través del fallo de un jurado que se reunirá por única vez y su resolución será inapelable. Estará integrado por personas del ámbito de las comunicaciones, moda y de la cultura de la comuna.

Las postulantes deberán presentarse al evento de preselección con jeans y polera a libre elección.

*Blanco 273-FONO: (65) 538000 – FAX- (065) 538019 – CASTRO [www.municastro.cl](http://www.municastro.cl)*



## *Ilustre Municipalidad de Castro*

Las candidatas preseleccionadas deberán cumplir con el calendario de actividades de preparación estructurado por la Comisión, entre los días miércoles 4 de Enero al Viernes 10 de Febrero de 2012.

La elección de la Reina de Castro Verano 2012 y distinciones especiales, se realizará en fecha, lugar y horarios por confirmar.

La Reina de Castro Verano 2012 tendrá como misión participar en todas aquellas actividades municipales que requiera de su presencia, hasta la elección de la nueva Reina de Castro correspondiente al Verano 2013. El no cumplimiento de esta obligación es consecuencia de la pérdida inmediata de su condición de Reina de Castro del Verano 2012.

Las inasistencias por causa mayor de las finalistas deberán ser justificadas a la comisión con al menos 24 horas de antelación y será la comisión quienes determinaran si dichas inasistencias son impedimento para participar del concurso.

### **III. DE LAS BASES**

- a) Las postulantes deberán acreditar residencia en la Comuna de Castro a la fecha de inscripción, con a lo menos un año de permanencia continua.
- b) Sexo femenino, soltera y tener entre 17 y 25 años de edad.
- c) Todas las postulantes menores de edad deberán presentar documento que acredite la autorización de sus padres.
- d) Las postulantes deben medir 1,60 mts de estatura como mínimo.
- e) Las finalistas no pueden estar comprometidas con tiendas o marcas que no sean aquellas que se encuentran auspiciando el Concurso mientras desempeñan su labor de Reina de Castro, respectivamente.

### **IV. DE LA FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN**

Para formalizar su inscripción, las postulantes deben acompañar los siguientes antecedentes:

- 1.- Llenar la ficha de inscripción con sus antecedentes personales, documento que se adjunta a estas Bases.
- 2.- Fotocopia del Carné de Identidad, por ambos lados.

*Blanco 273-FONO: (65) 538000 – FAX- (065) 538019 – CASTRO [www.municastro.cl](http://www.municastro.cl)*



## *Ilustre Municipalidad de Castro*

- 3.- Certificado de Residencia (extendida por Junta de Vecinos o Carabineros), que acredite residencia en la comuna de Castro.
- 5.- Foto tamaño carnet.
- 6.- Las participantes que sean menores de edad deberán contar con la autorización de los padres.
- 7.- Todas las postulantes deberán participar en la reunión informativa.

**COMISION ORGANIZADORA  
REINA DE CASTRO VERANO 2012**

### **REGLAMENTO DE PRESELECCION REINA DE CASTRO VERANO 2012**

#### **I. DE LA DETERMINACION DEL JURADO**

- 1.- El jurado estará compuesto por un mínimo de 5 miembros, y será determinado por el Comité Organizador “**REINA DE CASTRO VERANO 2012**”.
- 2.- Los miembros del jurado deberán elegir un Presidente, cuya función será:
  - a) Actuar como vocero oficial del jurado.
  - b) Dirimir en caso de producirse un empate entre las finalistas.
- 3.- Los miembros del jurado asisten a una reunión informativa, el mismo día miércoles 28 de diciembre de 2011, una hora antes de realizada la preselección (en lugar y horario por confirmar). Esto siempre y cuando se realice el proceso de preselección.

#### **II. DE LA DETERMINACION DE LAS FINALISTAS**

- 4.- En el caso de existir proceso de preselección, los aspectos que considerará el jurado en la evaluación de todas las postulantes son los siguientes:
  - a) Armonía corporal b) Belleza Facial c) Expresión Oral
  - b) d) Desplante e) Femeineidad f) Pasarela y Postura g) Conocimientos



## *Ilustre Municipalidad de Castro*

5.- Los aspectos anteriormente enumerados, serán calificados en una ficha de evaluación que tendrá en su poder cada integrante del jurado. Estos evaluarán en base a una escala de 1 a 10.

6.- Para evaluar, el jurado entrevistará a cada una de las candidatas en orden alfabético. Para ello uno de los miembros del jurado en forma aleatoria, realizará una pregunta de carácter personal o de opinión.

7.- El puntaje total de cada concursante, determinado en conformidad con el punto 5, será transcrito a la ficha resumen de evaluación que contendrá los nombres del jurado y el de las candidatas. En esta ficha se efectuará la sumatoria total de los puntajes asignados por cada miembro del jurado a cada una de las candidatas. Las 6 jóvenes que obtengan los mayores puntajes totales, clasificarán como Finalistas del concurso Reina de Castro Verano 2012.

8.- La decisión del jurado será irreversible e inapelable, y se consignará en un acta pública que se levantará para este efecto, con la firma de cada uno de los integrantes del jurado, y ante el ministro de fe dispuesto por el Alcalde para este efecto.

### **III. DE LA ELECCION DE LA REINA DE CASTRO VERANO 2012**

9.- La definición de los integrantes del jurado de elección de la Reina de Castro Verano 2012, se efectuará según el mismo procedimiento dispuesto en el Capítulo I, punto 1.

10.- La votación del jurado se regirá por las normas acordadas por la Comisión Organizadora, siguiendo los criterios establecidos en el Capítulo II, Punto 4.

12.- El jurado del concurso elegirá, de acuerdo a la distribución del puntaje de mayor a menor, Reina de Castro Verano 2012, Virreina de Castro Verano 2012, y Primera Virreina de Castro Verano 2012.

13.- Serán las finalistas, por el mecanismo establecido en común acuerdo entre ellas, quienes elegirán a Reina de la Simpatía.

### **IV. DE LOS PREMIOS PARA LAS FINALISTAS**

Según acuerdo de la Comisión Organizadora del concurso Reina de Castro Verano 2012, los premios que recibirán las ganadoras serán otorgados por la Ilustre Municipalidad de Castro a través de un decreto Alcaldicio y la ó las tiendas que auspicien el certamen. Los premios consistirán:



## *Ilustre Municipalidad de Castro*

**Reina de Castro Verano 2012: \$500.000**  
**Vi Reina de Castro Verano 2012: \$300.000**  
**Primera Virreina de Castro Verano 2012: \$200.000**  
**Reina de la Simpatía: Premio Sorpresa**

A los premios sumados anteriormente se sumarán otros obsequios que entregarán las marcas auspiciadoras del certamen, los que serán dados a conocer en el transcurso del concurso y serán entregados (fecha, lugar y horario por confirmar).

Los premios recibidos por las finalistas del concurso, cualquiera sea su procedencia (Municipal ó empresa privada) no serán canjeables por otro tipo de especies y deberán ser canjeados en el caso de ser menores de edad por sus padres.

Del momento en que cada postulante completa la ficha de inscripción al concurso Reina de Castro Verano 2012, se compromete a aceptar las bases que rigen este certamen y las condiciones de participación en actividades municipales, acordadas de común acuerdo entre cada candidata finalista y la comisión organizadora según el caso.

Los antecedentes y documentos originales entregados por las candidatas postulantes al cetro de Reina de Castro, podrán ser recuperados por la interesada a la semana después de finalizado el concurso.

En tanto, los antecedentes de las señoritas finalistas, no serán devueltos.

### **V. DE LA REINA DE CASTRO**

La Reina de Castro perderá su calidad de tal, en las siguientes circunstancias:

- a) Cambio de estado civil
- b) Incurrir en conductas contrarias a la moral o las buenas costumbres.
- c) Renuncia voluntaria.

No obstante lo anterior, mantendrá los premios obtenidos como consecuencia de su elección.

**COMISION ORGANIZADORA**

*Blanco 273-FONO: (65) 538000 – FAX- (065) 538019 – CASTRO [www.municastro.cl](http://www.municastro.cl)*



*Ilustre Municipalidad de Castro*

**FICHA DE INSCRIPCION  
REINA DE CASTRO VERANO 2012**

**NOMBRE  
COMPLETO** \_\_\_\_\_

**FECHA DE NACIMIENTO** \_\_\_\_\_ **RUT** \_\_\_\_\_

**ESTUDIOS:** \_\_\_\_\_ **EST. EDUCACIONAL** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN:** \_\_\_\_\_

**FONO PARTICULAR:** \_\_\_\_\_ **FONO LABORAL** \_\_\_\_\_

**EMAIL:** \_\_\_\_\_

**EDAD** \_\_\_\_\_ **PESO** \_\_\_\_\_ **ESTATURA** \_\_\_\_\_

**ENTIDAD QUE REPRESENTA** \_\_\_\_\_

**DECLARO CONOCER LAS BASES GENERALES ELECCIÓN DE REINA DE CASTRO VERANO  
2012, Y ACEPTAR SUS ENUNCIADOS.**

\_\_\_\_\_  
**FIRMA CANDIDATA**

**CASTRO,.....DE.....DE 2011**